

## Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 7 de Noviembre de 193.41.-

Vence 7 de Mayo de 193.42 si no se diere comienzo a las obras.

Dación de Línea No. 892 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 244., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alejandro Varela., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6. mts.m./mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Caupolicán No. 120, entre Chacabuco y Cochrane.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Alejandro Varela S.M. domicilio Caupolicán 120.-

» Arquitecto Max van Rysselberghe domicilio Fundo Lencó.-

» matr. No. patente No.

» Constructor Enrique van Rysselberghe, Caupolicán 111.-

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad .- 166.27 1<sup>a</sup> piso.Dimensiones del terreno 345.58 mts. 2. superficie edificada 135.80 2<sup>a</sup> piso. mts. 2

De patios y jardines, 179.31 m2.

302.67 total m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, dos copias, - Ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente,-

4.º de agua potable, no hay.-

5.º Planos de planta de los diferentes pisos, 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> piso, dos copias,-

6.º de fachadas dos copias,-

7.º Secciones verticales, corte,

8.º Planos de detalles cubierta, cimientos, dos planos de enfierradura, de los demás, dos copias d/u.-

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia, deberán presentarse oportunamente.-

13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 167.985.80) Ciento sesenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 80/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

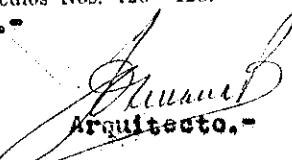
Derechos de edificación.,	6541	167.98
id. de insp. edificación.,	id.	200.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. g/o/oc adicional.,	id.	366.96
id. ley 6425,art.11.,	id.	350.00

Noviembre 6.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 244., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

rb.-



Arquitecto.-

Dirección de Obras Municipales

